



105ª reunión

EB105.R9

Punto 7.4 del orden del día

27 de enero de 2000

## Ingresos ocasionales

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de la Directora General sobre los ingresos ocasionales,<sup>1</sup>

RECOMIENDA a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

La 53ª Asamblea Mundial de la Salud

DECIDE que el monto estimado disponible al 31 de diciembre de 1999 en la Cuenta de Ingresos Ocasionales se utilice de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> Documento EB105/23.

	US \$
<i>i)</i> financiación parcial del presupuesto ordinario para 2000-2003 aplicando un prorrateo entre los Estados Miembros de conformidad con el plan de incentivos financieros (resolución WHA41.12) con cargo a los intereses estimados devengados en 1999	2 836 073
<i>ii)</i> financiación del Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles, de conformidad con las propuestas que figuran en el documento EB105/24	2 142 000
<i>iii)</i> reabastecimiento del Fondo de Operaciones con el monto de los atrasos de contribuciones acreditado a ingresos ocasionales	10 194 040
<i>iv)</i> devolución del saldo a los Estados Miembros en 2000 en forma de créditos a cuenta de sus contribuciones al presupuesto ordinario	<u>6 516 893</u>
	<u>21 689 006</u>

Séptima sesión, 27 de enero de 2000  
EB105/SR/7